

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48710 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario abreviado 68/2009-E se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ARQ SOCIS, S.L.U., con NIF B60404001, con domicilio en La Palma de Cervelló (Barcelona), plaza de la Iglesia, 1.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180060604-1